

Metepec, Estado de México, 23 de enero de 2019.

Versión Estenográfica de la 3^a Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, realizada en la Sala del Pleno de la sede del Infoem.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muy buenos días a todas y a todos, siendo las 12 horas con 29 minutos de este día 23 de enero de 2019 damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de este Pleno, para tal efecto le pido por favor Secretario que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados buenas tardes para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2019, me permitiré realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le

informo que existe cuórum legal para dar inicio la presente Sesión.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Secretario, el punto del orden del día siguiente es relativo a la lectura y aprobación del mismo, en vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y pregunto si existe alguna modificación; yo tengo dos puntos que quisiera pedirles, primero quisiera que me permitan retirar el proyecto de resolución del recurso de revisión 4095 en donde es presentado por su servidora respecto del Poder Judicial para un mejor estudio, además de retirar este proyecto quisiera pedirles también pudiéramos agregar un punto para votar de manera económica, como punto cinco del orden del día, el que se puedan subir después del bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno los acumulados 4221 al 4228 remitidos por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, asimismo después de ese orden como siguiente punto, poder votar también el proyecto de resolución 4401 remitido por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, después de estos dos los demás continuarán en sus términos, pero entonces pudiéramos votar de manera económica en el punto cinco que esto se pudieran mover del orden del día y ponerlos en otro punto, tiene el uso de la voz Secretario.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias Comisionada Presidenta también Comisionados para solicitarles se pueda retirar del orden del día el proyecto de resolución del recurso de revisión 4268 ello en virtud de la solicitud que se realizó mediante correo electrónico a esta Secretaría Técnica, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Está bien, entonces de no haber ninguna otra intervención de pido por favor votemos el orden del día, perdón, un segundo, si entonces no se tendría que agregar como un punto cinco el mover los asuntos nada más y de una vez están de acuerdo desde que votamos ahorita el orden del día ya los movemos del lugar.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les solicito puedan emitir su voto de manera económica para aprobar el orden en la presente sesión con las modificaciones a que se ha hecho referencia, gracias Comisionados; Comisionada Presidenta se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente Sesión con las modificaciones a que se ha hecho referencia, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto es

el relativo a la aprobación del acta INFOEM/ORD/02/2019 de fecha 16 de enero de 2019, si están de acuerdo le pido mis colegas que podamos aprobarlo en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acta INFOEM/ORD/02/2019 de fecha 16 de enero de 2019, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto del orden del día es relativo a la presentación, en su caso aprobación de la calendarización y distribución presupuestal de este Instituto, para el ejercicio 2019 de conformidad con el artículo 9, fracción XV del Reglamento Interior de este Órgano Garante, para tal efecto le pido por favor Secretario que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de la calendarización y distribución presupuestal a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta se aprueba por unanimidad de votos la calendarización y distribución presupuestal de este Instituto para el ejercicio 2019 de conformidad con el artículo 9, fracción XV del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, continuamos con los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 1670 emitido en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número RIA 0128/18 que remite la Comisionada Presidenta su servidora, donde el sujeto obligado es el Poder Judicial y propongo modificar la respuesta el sujeto obligado, de no haber intervención alguna le pido por favor Secretario que tome la votación en este punto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso revisión 1670 emitido en cumplimiento a la resolución al recurso de inconformidad a que hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 1670 emitido en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad número RIA 128/2018 que remite usted a consideración del Pleno, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Hemos llegado al bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno, en este momento le pido por favor Secretario que enliste todos y cada uno de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que derivados de los trabajos previos sabemos que no sufrirán modificación alguna, para que al final de ello tomé la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados se somete a su consideración los siguientes proyectos de resolución de los recursos de revisión pertenecientes a este bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno, en primer término se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso revisión 4113 a cargo de Servicios Educativos Integrados al Estado de México y se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 4116 y 4120 a cargo del Municipio de Jocotitlán se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace a los recursos de revisión acumulados 4117 y 4121 a cargo del Municipio de Jocotitlán se propone el sobreseimiento del recurso de revisión 4121 y revocar la respuesta el sujeto obligado por lo que hace al recurso revisión 4117, asimismo en el recurso de revisión 4123 a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso revisión 4124 cargo del Municipio de Zumpango se propone revocar la respuesta el sujeto obligado, en el recurso revisión 4131 a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios se propone modificar la respuesta el sujeto obligado, por lo que hace al recurso revisión 4138 cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone modificar la respuesta el sujeto obligado, en el recurso revisión 4143 a cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso revisión 4145 también de la Universidad Politécnica el Valle de Toluca se propone modificar la respuesta el sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 4149 también a cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado por lo que hace al recurso revisión 4151 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados 4152 y 4153 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso revisión 4154 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso revisión 4170 de la Secretaría de Finanzas se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, por lo que hace al recurso revisión 4173 a cargo del Municipio de Toluca se propone modificar la

respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados 4178 y 4179 del Municipio de Jocotitlán se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al recurso de revisión 4186 a cargo del Municipio de Tepotzotlán se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, en el recurso de revisión 4190 cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4193 a cargo del Tribunal Electoral del Estado de México se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, por lo que hace al recurso de revisión 4194 cargo del Poder Judicial se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4206 a cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4211 a cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados del 4212 al 4220 a cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados 4229, 4232 y 4235 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4229 y modificar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 4232 y 4235, asimismo por lo que hace al recurso de revisión 4230 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso revisión 4231 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone modificar la respuesta el sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados del 4238 al 4249 también de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4253 del Instituto Mexiquense de la Juventud se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 4257 de la Secretaría de Finanzas se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4258 de la Secretaría de la Contraloría se propone sobreseimiento de dicho medio de impugnación, en el recurso de revisión 4274 de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace a los recursos de revisión acumulados del 4301 al 4310 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone modificar la respuesta el sujeto obligado, en el recurso revisión 4325 del Municipio de Jilotzingo se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, en el recurso de revisión 4329 del Municipio Tepotzotlán se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en los recursos de revisión acumulados del 4330 al 4333 del 4335 el 4348 y 4350 a cargo del Poder Judicial se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, por lo que hace al recurso revisión 4334 de la Secretaría de Movilidad se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al

recurso revisión 4352 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso revisión 4355 de la Secretaría de Movilidad se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso revisión 4360 del Municipio de Tianguistenco se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso revisión 4367 del Municipio de Tepotzotlán se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso revisión 4372 del Municipio de Zumpango se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso revisión 4389 a cargo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, en el recurso revisión 4391 del Municipio de Almoloya de Almoloya de Juárez se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso revisión 4404 del Municipio de San Martín de las Pirámides se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 4416 de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, en el recurso revisión 4537 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México se propone revocar la respuesta del sujeto obligado y por último también en este bloque se encuentra listado el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados del 4221 al 4228 a cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca y se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, Comisionados estos son todos los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque, si no tienen inconveniente los solicitaría su voto de manera nominal para la aprobación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en el proyecto 4121, voto particular concurrente en el proyecto 4123, voto particular en el proyecto 4138, en el proyecto 4143 voto particular, así mismo en el 4145 voto particular, voto particular en el proyecto 4151, voto particular en el proyecto 4173, voto particular en el proyecto 4190, voto particular en el proyecto 4194, voto particular en el proyecto 4211, voto particular en los acumulados 4221 y 4228, voto particular en el 4231, voto particular en los acumulados 4238 al 4249, voto particular en el proyecto 4274, voto particular en el proyecto 4360, voto particular en el proyecto 4391 y por último voto particular en el proyecto 4404, repito voto particular en el proyecto 4121, es los acumulados pero solamente es particular en el 4121, voto particular concurrente en el proyecto 4123 y voto particular en el proyecto 4138.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada, Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Buenas tardes, voto en contra con voto disidente en lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 4274, voto particular en lo que corresponde sólo al 4121 que está acumulado con el 4117, voto particular en el 4124, también en el 4149, en el mismo sentido en el 4190, también en el 4257, también voto particular en los acumulados del 4301 al 4310, también en el 4352, lo mismo en el 4372 y voto particular también el 4404 el resto en los términos en los que originalmente fueron registrados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias, a favor de este bloque emitiendo para el caso del recurso de revisión 4123 voto particular, para el caso del recurso 4143 para fortalecer comproto la resolución y el estudio, para fortalecer estudio hago opinión particular en este recurso, voto particular en el 4173, voto particular en el 4211 y finalmente voto particular en los acumulados de 4221 al 4228.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias a favor de los proyectos con voto particular en el 4190, en el 4258 y en el 4274.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos emitiendo voto particular en el 4123, voto particular en el 4138, voto particular en el 4143, voto particular en el 4173, voto particular en el 4194 y voto particular en el 4231; si claro en el caso del 4143 concurrente con la Comisionada Abaid, así como el 4231 concurrente con la Comisionada Abaid, gracias Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta, Comisionada Presidenta primeramente le informo que por lo que hace al proyecto de resolución del recurso revisión 4274 este se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Luna Hernández y voto particular la Comisionada Eva Abaid y el

Comisionado Parra Noriega, por lo que hace los demás proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque se aprueban por unanimidad de votos y me permite dar lectura los votos y opiniones particulares que emitieron los integrantes del Pleno, por lo que hace los recursos de revisión acumulados 4117 y 4121 emiten voto particular la Comisionada Eva Abaid y el Comisionado Luna Hernández, únicamente por lo que hace al recurso 4121, en el recurso revisión 4123 emite voto particular concurrente la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta, asimismo voto particular del Comisionado Martínez Cruz, en el recurso de revisión 4124 emite voto particular el Comisionado Luna Hernández, en el proyecto de resolución del recurso revisión 4138 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta, en el recurso revisión 4143 emite voto particular concurrente la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta, asimismo opinión particular del Comisionado Martínez Cruz, en el proyecto de resolución del recurso revisión 4145 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid, en el recurso revisión 4149 emite voto particular el Comisionado Luna Hernández, en el recurso revisión 4151 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid, en el recurso revisión 4173 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid, el Comisionado Martínez Cruz y usted Comisionada Presidenta, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso revisión 4190 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid, el Comisionado Luna Hernández y el Comisionado Parra Noriega, en el recurso revisión 4194 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta, por lo que hace al recurso de revisión 4211 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid y el Comisionado Martínez Cruz, en los recursos de revisión acumulados del 4221 al 4228, emiten voto particular la Comisionada Eva Abaid y el Comisionado Martínez Cruz, por lo que hace el proyecto de resolución del recurso revisión 4231 emiten voto particular concurrente la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta, por lo que hace a los recursos de revisión acumulados del 4238 al 4249 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid, en el recurso revisión 4257 emite voto particular el Comisionado Luna Hernández, en el recurso revisión 4258 emite voto particular el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace al proyecto resolución de los recursos de revisión acumulados del 4301 al 4310 emite voto particular el Comisionado Luna Hernández, también en el recurso revisión 4352 emite voto particular el Comisionado Luna Hernández, por lo que hace al recurso revisión 4360 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid, en el recurso revisión 4372 emite voto particular el Comisionado Luna Hernández y por lo que hace el recurso revisión 4391 emite voto particular la Comisionada Eva Abaid y en el proyecto de resolución del recurso revisión 4404, emite voto particular la Comisionada Eva Abaid y el Comisionado Luna Hernández, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día se refiere a los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4111 remitido por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, en donde sujeto obligado es el Instituto de Salud del Estado de México y propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado Ponente.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, en este asunto estaría proponiendo una modificación con el oficio 58 de este año para agregar que el sujeto obligado de respuesta, el particular dejó a la vista algunos documentos que contenían dato personal y ese agrega esta cuestión y también se da vista a la Contraloría por esta circunstancia, sería la propuesta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso revisión 4111 con las modificaciones que propone el Comisionado Ponente mediante su oficio número 58.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado en términos del oficio número 58 y emitiendo opinión particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con las precisiones que ha señalado el Comisionado Ponente en su oficio número 58 de este año.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con las modificaciones que se señalan en el oficio 58/2019 y las siglas del Comisionado Luis Gustavo Parra, emitiendo voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le

informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto resolución del recurso revisión 4111 con las modificaciones precisadas en el oficio número 58 de este año que ya fue remitido esta Secretaría Técnica y emitiendo opinión particular la Comisionada Eva Abaid y voto particular el Comisionado Martínez Cruz, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: El siguiente punto del orden del día, se refiere a los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4401 remitido por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, en donde sujeto obligado es el Municipio de Tecámac y propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado Ponente.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias, en este caso también haremos una modificación por medio del oficio 59/2019, ya que el recurrente se desistió del medio de impugnación y esto actualiza el supuesto previsto en el artículo 192, fracción I de la Ley de Transparencia y por lo tanto el recurso se propone sobreseerlo.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso revisión 4401 que remite el Comisionado Parra Noriega y conforme a las modificaciones propuestas mediante su oficio número 59.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado, en términos del oficio número 59.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con las precisiones señaladas en el oficio número 59 y con el cambio del sentido de la resolución.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con las modificaciones que se establecen en el oficio 59/2019 y las siglas del Comisionado Luis Gustavo Parra.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso revisión 4401 con las modificaciones vertidas por el Comisionado Ponente en su oficio número 59 de 2019 que ya fue remitido a esta Secretaría Técnica, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto del orden del día, es referente a los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 3153 remitido por el Comisionado Javier Martínez Cruz, en donde el sujeto obligado es la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y propone confirmar la respuesta el sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado Ponente.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias Comisionada Presidenta, nada más para informar de que tratar este recurso de revisión y, precisamente como bien lo comenta la Comisionada Presidenta el sujeto obligado es la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, una persona solicita una carpeta de investigación, la cual refiere que la solicita vía acceso y lo que refiere el sujeto obligado que identifica la carpeta y le pide que; dado que forma parte, acredite su personalidad jurídica y se presente ante el Agente Público para poder acceder a la carpeta en términos también de lo que manda la normatividad y poder verificar lo que compete dentro de los datos que está solicitando; manifiesta los fundamentos en este caso el obligado y estoy confirmando lo que a la postre argumenta la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene el uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, me refiero a este proyecto que originalmente fue turnado a mi ponencia y en el cual en su momento yo presente un proyecto de resolución en común con el Comisionado Martínez, en el sentido de cambiar la vía, pero diferente en tanto que yo si le autorizaba el acceso al información previa acreditación de que se trataba de la persona titular de los datos, revisé el proyecto de resolución del Comisionado y casi, casi iba cambiar el sentido de mi criterio, no fue desgraciadamente posible esto, por los siguiente: tesis que bien se citan y que establecen criterios del Poder

Judicial con respecto al acceso a las averiguaciones y a las copias, si bien hacen referencia a las partes, se enfocan fundamentalmente en el procesado o en el indiciado que requeriría esta información para su defensa, ahí podría compartir el criterio que se deriva de esto y es el que se utiliza para el estudio, pero hay una circunstancia distinta en este caso, quien solicita la información se dice la parte afectada y al ser la parte afectada no es por lo tanto ni el indiciado ni el procesado, hay una diferencia importante, porque hay que destacar lo siguiente: en la investigación todavía no hay partes, porque no hay un acusado, todavía el Ministerio Público está en el proceso de investigación para determinar sobre quién recaerá el procedimiento y a quién se indiciarán en el mismo ante el Poder Judicial, pero el de la víctima si hay total certeza de quién es la víctima y traigo a colación Rosendo Radilla Pacheco, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que en su párrafo 256 señala: "La Corte considera que en casos como el presente la negativa de expedir copias del expediente de la investigación a las víctimas constituye una carga desproporcionada en su perjuicio, incompatible con el derecho su participación en la averiguación previa" y esto es jurisprudencia de la Corte aplicable para nuestro país, es más en el párrafo siguiente en el 257, incluso hace referencia al en ese entonces Ley Federal de Transparencia que si bien establecía lo mismo que hoy la General y la nuestra como causal de reserva las averiguaciones previas señalaba que para el público en general que ejerce el DAI, la reserva no aplica como todos nosotros sabemos en las violaciones graves de derechos fundamentales, desde mi punto de vista el ejercicio del derecho de acceso a los datos personales es una modalidad del derecho de acceso a la información, con una diferencia, que el titular del dato personal tiene el derecho de acceder al documento íntegro y no en una versión pública que proteja los datos personales, pero exclusivamente sus datos personales, si en un documento están solamente los datos personales de alguien, tiene derecho de acceder al documento de manera íntegra, si hay datos personales de otra persona entonces si tiene derecho de acceder a versión pública, que es lo que nosotros hemos constantemente referido, por ello es que creo que en el proceso de investigación en la Fiscalía tenemos que identificar de qué persona se trata, si se trata del indiciado podría yo considerar estos criterios que adecuadamente han investigado ustedes y que presentan acá con una clasificación de reserva, con una clasificación de reserva que cumpla con todas las formalidades que establece la norma, mientras la investigación no se haya presentado ante el Poder Judicial, porque una vez que la investigación se ha concluido en esa fase se inicia el procedimiento judicial, pues obviamente es del conocimiento de las partes y entonces ahí ya la reserva ya no al indiciado sino al imputado al que se inicie procedimiento pues ya no tiene un efecto, porque se le da a conocer la información, dicho esto me parece de la mayor pertinencia el tratar de que la parte afectada acceda a esta información, no sé cuánto me queda de

tiempo, sino para reservarme la segunda ronda; esto es lo que no me permite acabar de convencerme con el proyecto yo me apagaría a la jurisprudencia de la Corte Interamericana que ha dejado muy en claro que las víctimas tienen derecho de acceder a esto; ¿Por qué es que las víctimas tienen derecho de acceder a la averiguación?, por el gran problema en el que se encuentra la investigación y voy a adelantar esto miren, la semana pasada vote en contra también otro tema de la Fiscalía en el que mediante acceso a la información no quiere permitir el acceso al información, recordemos Claudio Reyes contra Chile, la Corte Interamericana fue muy clara en señalar que las personas ejercen el derecho de acceso al información para verificar que las autoridades estén cumpliendo con las altas responsabilidades que tienen, ¿Por qué la víctima quiere acceder a esta parte de la investigación siendo la parte afectada?, por esto que resolvió en Radilla la Corte y en distintas otras resoluciones, el Ministerio Público no quiere otorgar copias de sus averiguaciones, porque en el momento en el que entregue copias de sus averiguaciones va a quedar demostrado muy claramente que a veces no hacen otra cosa más que tomar la declaración de la persona que se siente ofendida, ya pasó en campo algodonero, en todos los casos de campo algodonero las mamás que fueron a denunciar la desaparición de las hijas, el Ministerio Público les tomó 72 horas después la declaración, si bien les fue tomó la declaración de los de los testigos que ellas llevaron y después no hizo nada; pasa lo mismo en Radilla y pasa lo mismo en los casos en los que la Corte se ha pronunciado y pasa lo mismo en la práctica cotidiana en estos momentos, por eso es que el derecho de acceso a los datos personales junto con el de acceso al información se constituyen en herramientas poderosas para que la sociedad verifique si el Ministerio Público está cumpliendo con su deber de investigar diligentemente los delitos que se les hacen de su conocimiento, es ahí donde yo encuentro la utilidad y la importancia de permitir el acceso a esta información, reservaré algunos comentarios para la segunda ronda, gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, tiene el uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz,

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias Comisionada Presidenta, sin duda creo que precisamente en anteriores recursos hemos entrado a este aspecto que en algún momento dado podría exactamente la garantía de este derecho beneficiar la modalidad del actuar de las partes que estén precisamente en este conflicto, yo también en algún momento dado he querido o entendido, he manifestado que comparto en principio ciertos aspectos, sobre todo si consideramos que en un actuar por parte del Ministerio Público no actúa conforme a lo que se da, tendríamos en su momento que tratar de proteger a la persona más

vulnerable, sin embargo como también lo manifiesto dentro del estudio creo que la instancia que tendría que determinar, primero porque es su obligación y con sus facultades del Ministerio Público, porque si bien es cierto que son sus datos, hay datos también de otra parte, entonces creo que lo que se resuelve muchas de las veces de las resoluciones internacionales, radican en el mal actuar del Ministerio Público que precisamente no hace su función de acuerdo a lo que por obligación tendría que hacer; entonces yo he transitado a decir que bueno la confirmación que hago aquí es que se presente, que se acrede y que el Ministerio Público dentro de sus facultades vea lo que está en su derecho o lo que tendría que entregar, lo que puede reservar y ese es el sentido de lo que he planteado en el estudio, como lo digo no dejo de reconocer la vertiente con la cual se ha pronunciado el Comisionado pero en ese sentido son los elementos que tomé para el estudio y para la confirmación de la respuesta del sujeto obligado, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene el uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Trataré de explicar dos aspectos en esa intervención, primero aportaré algunos elementos en los que yo aprecio el olímpico desprecio de los servidores públicos de la Fiscalía a estos dos derechos, pongo los ejemplos, el año pasado emitimos la convocatoria para certificar a los Titulares de las Unidades de Transparencia de todos los sujetos, ayer entregamos 100 certificados a 100 servidores públicos que decidieron someterse a ese procedimiento, estuvieron Órganos Autónomos como el Instituto Electoral del Estado, el Tribunal Electoral del Estado, ya no me di cuenta si la Comisión de Derechos Humanos, estuvo la Comisión de Derechos Humanos pero no estuvo la Fiscalía y saben porque no estuvo la Fiscalía, porque no cumplió el Titular con la obligación que tiene de certificarse en la tutela de este derecho; nos pidieron después de que se emitió la convocatoria al Instituto que les ofreciéramos una capacitación y nos dieron un índice de una capacitación detallada en conceptos, pensando que no íbamos a ser capaces de ofrecerles esa capacitación, desde luego que les dijimos pongan ustedes día y fecha que vamos a darles la capacitación, no en esos términos porque se índice está mal planteado, lo replanteamos en términos del índice de nuestro curso de certificación precisamente, tomaron la primera capacitación el primer día, lo hicimos en dos porque se lo pidieron y el segundo día que era clasificación de la información nos cancelaron en la tarde el primer día la capacitación, hasta previo aviso, sigo esperando el previo aviso para la segunda sesión de capacitación que ellos pidieron, si la obligación del Estado es prevenir las violaciones de Derechos Humanos y estos son los Derechos Humanos y nosotros hemos ofrecido la capacitación como un instrumento más importante para

propiciar que estos derechos no se violen, esa falta de actitud y de compromiso nos demuestra cómo están ellos valorando esta circunstancia y ahora hablo de la utilidad social de los derechos, haber, lo que se busca con las tesis y que bien se registran en el proyecto y con ese marco jurídico en materia penal es una sola cosa, garantizar el debido proceso de investigación para que la investigación sea efectiva y llegue al Poder Judicial con los mayores elementos posibles para que la víctima sea restituida en su justicia, insisto quien está pidiendo la información es la víctima, está acudiendo ante nosotros porque seguramente todos los procedimientos ordinarios en la Fiscalía han sido contrarios y adversos a la posibilidad de enterarse pero sobre todo algo más importante a que a su asunto llegue al Poder Judicial y se resuelva correctamente, es ahí donde a mí me mueve mucho y donde discúlpeme yo mantendré con respeto y desde luego considerando el enorme esfuerzo que hizo la Ponencia en el proyecto que insisto, casi me logra convencer, casi me logra convencer, pero aferrado en esta idea de tratar de darle utilidad a los dos derechos y de priorizar al más débil en la relación que en este caso creo que es la víctima de los hechos y que presentó la denuncia, seguiré manteniendo mi idea de que debiera de permitirse el acceso a la información, muchas gracias; creo que ya no habrá necesidad de la tercera ronda.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias Comisionada Presidenta, no de hecho yo comparto plenamente lo que se ha manifestado, nunca dentro del estudio solapo el actuar de la Fiscalía, al contrario, lo que manifiesta dentro del estudio es precisamente que tiene una función primordial que es precisamente garantizar la justicia y que tiene una obligación y que tanto así se resalta lo que por obligación tendría que hacer y comparto precisamente el sentir de que desgraciadamente como sujeto obligado no ha valorado la importancia que tiene el órgano garante para decirle hasta dónde es su alcance para reserva, hasta dónde pueden ser precisamente sus facultades para negar información y tanto así que en algunos aspectos he acompañado situaciones de reserva o clasificación que no comparto porque creo que no ponemos en riesgo otro posible derecho, entonces yo comparto plenamente lo que se ha dicho, hay necesidad de que se sigan capacitando y si no se entiende, bueno pues hagamos y me sumado a que se ofrezca esta capacitación conjunta con su persona, sobre todo para este sujeto obligado que sin duda tiene una gran función que es la impartición de justicia sobre todo para las personas más vulnerables, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: No puedo dejar de decir

como siempre, en un último momento y en una última intervención que en realidad tenemos una tarea compleja, respecto de la materia de datos personales y que, si bien es cierto, no estoy segura de sentirme satisfecha con mi pronunciamiento en este proyecto, no puedo dejar de reconocer que sí es importante que el titular de la Fiscalía también se certifique, es una realidad lo que comentó el Comisionado José Guadalupe Luna y creo que uno de los puntos más importantes para poder garantizar efectivamente este derecho es que quien esté al frente de la información que puede estar en manos o en posesión de la ciudadanía esté debidamente capacitado para poderlo hacer de manera responsable, entonces este año a diferencia del pasado a su servidora le corresponde capacitar a la Fiscalía, tengo un enorme reto y así mismo lo asumo y así mismo me comprometo a poder lograr cambios al respecto en este sujeto obligado, gracias; Secretario le pido por favor tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso revisión 3153 que por retorno remite el Comisionado Martínez Cruz.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: En contra con voto disidente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión 3153 que por retorno remite el Comisionado Martínez Cruz, en virtud de que emite voto en contra con voto disidente el Comisionado Luna Hernández y voto particular la Comisionada Eva Abaid, es cuento Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el

siguiente punto del orden del día se refiere a los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 4183, 4184, 4185 y del 4267 al 4272 remitidos por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en donde el sujeto obligado es la Universidad Politécnica del Valle de Toluca y propone confirmar el 4183 y 4185, revocar el 4184 y bueno el motivo por el cual tendrá que ser una intervención para poder exponer el sentido al restante, tiene el uso de la voz el Comisionado.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada y también incorporar el 4268 que fue acumulado a este y en el estudio no se había originalmente incluido el 68 y todos los que estaban sin sentido, van a ser precisamente en el sentido de revoca y de ordenar la información, todo lo cual ya se ha descrito en el oficio número 004 con las siglas de mi Ponencia que previamente ya ha sido circulado y con cuyos modificaciones le rogaría se someta la consideración del Pleno este proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta y con las modificaciones propuestas por el Comisionado Ponente mediante oficio número 004.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado, en términos del oficio 004.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor, con las modificaciones que plantea el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández en su oficio número 004 de este año, respecto tanto al sentido de los recursos que lo plantea y las modificaciones al resolutivo, muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 4183, 4184, 4185 y del 4267 al

4272 con las modificaciones propuestas por el Comisionado Ponente mediante oficio número 004 de 2019 que ya fue remitido a esta Secretaría Técnica, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: El siguiente punto del orden del día se refiere a los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4278 remitido por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en donde sujeto obligado es el Municipio de Tlalnepantla de Baz y propone modificar la respuesta el sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado Ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, vamos a hacer una precisión, solicitaron la certificación del Secretario del Ayuntamiento, en efecto para ser Secretario del Ayuntamiento se requiere contar con la certificación que en nuestro Estado expide el Instituto Hacendario del Estado de México, sin embargo como los Secretarios apenas han sido designados, todavía se encuentran en el proceso que pueden estar en el proceso que certificación, por ello aunque originalmente habíamos pensado eliminar el último párrafo, va a quedar el párrafo del resolutivo segundo, solamente que se va modificar la redacción, porque este tema de causas ajenas al sujeto obligado no es nada aplicable tampoco debe ser el Secretario del Ayuntamiento quien se manifieste, sino es el sujeto obligado el que debe de hacer las manifestaciones, quedará en los términos del pronunciamiento agravado que la Ponencia usualmente utiliza en estos casos y que cosecha varios votos particulares al respecto, muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 4278 y con las modificaciones que propone el Comisionado Ponente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la presión que ha señalado el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández respecto al último párrafo del resolutivo segundo y compartiendo plenamente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de resolución del recurso revisión 4278 con las modificaciones a que ha hecho referencia el Comisionado Ponente y emitiendo voto particular la Comisionada Eva Abaid, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Continuamos con los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4283 remitido por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en donde sujeto obligado en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y propone modificar la respuesta de sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado Ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Hoy me tocaron todos a mí ,pero bueno en el 4483 haremos una precisión en el resolutivo segundo, numeral uno inciso "A", requirieron la información de cargos, puestos o comisiones desempeñados por un servidor público y el sujeto obligado en su respuesta señala en que dependencias de Gobierno del Estado en que dependencias laboró antes de ser adscrito a esta Secretaría, como ya señaló que tiene esa información, pero hizo una especie de documento *a doc* en que la respuesta, evidentemente que la información de donde pudo haberse extraído esto, fue el currículum o los documentos soporte del currículum, por lo tanto si corresponde entregar y agregar por el caso de que no hubiera documentos soportes del curriculum la siguiente referencia: de ser el caso documentos donde se aprecien los cargos, puestos, comisiones, desempeñados en las diferentes dependencias del gobierno del Estado de México señaladas por el sujeto obligado. Hasta ahí quedaría, ya el tema de facultades, funciones, atribuciones, responsables que haya realizado pues es algo que no se coloca usualmente en las fichas curriculares, por lo que consideramos que eso debiera de omitirse, con esa precisión le ruego se someta a la consideración del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso revisión 4283 y con las modificaciones propuestas por el Comisionado Ponente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado, emitiendo voto particular

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la precisión que ha el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, respecto al resolutivo segundo.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado y agradeciéndole al Comisionado las modificaciones realizadas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de los presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión 4283 que remite el Comisionado Luna Hernández y con las modificaciones a que ha hecho referencia, asimismo emite voto particular la Comisionada Eva Abaid, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Hemos llegado al bloque de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado, para tal efecto le pido por favor Secretario que enliste todos y cada uno de los proyectos de resolución de los recursos de revisión pertenecientes a este bloque y si no hay intervención alguna por parte de mis colegas al final de ello tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta Comisionados en este bloque negativas de información o desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado se someten a su consideración los siguientes proyectos de resolución: Como primer punto se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso de revisión 3879 que remite el Comisionado Martínez Cruz a cargo del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad es una negativa y se ordena la entrega de información, por lo que hace al segundo punto de este bloque se encuentra listado el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados del 4020 al 4024 que remite la Comisionada Presidenta de cargo del Municipio de Ecatepec de Morelos es una negativa y se propone el sobreseimiento de los recursos de revisión 4020 y 4024 y se propone ordenar la entrega de la información, por lo que hace a los recursos de revisión 4021, 4022 y 4023, por lo que hace al siguiente punto este bloque se encuentra el proyecto de resolución del recurso revisión 4108 que remite el Comisionado Luna Hernández a cargo del Municipio

de Tultitlán es una negativa y se ordena la entrega de información, como punto cuatro este bloque se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso revisión 4162 que remite la Comisionada Eva Abaid a cargo del Municipio de Tecámac es una negativa se ordena la entrega de información, como punto cinco de este bloque se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso revisión 4188 que remite el Comisionado Luna Hernández a cargo del Municipio de Ixtapaluca es una negativa se ordena la entrega de información, como siguiente punto se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso de revisión 4284 que remite el Comisionado Martínez Cruz a cargo del Municipio de Cocotitlán es una negativa y se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, por lo que hace al siguiente punto este bloque, se encuentran listado los recursos de revisión acumulados 4369 y 4370 que remite el Comisionado Martínez Cruz a cargo del Municipio de San Felipe del Progreso es una negativa se ordena la entrega de información, como siguiente punto este bloque se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso de revisión 4392 que remite la Comisionada Eva Abaid a cargo del Municipio de Tejupilco es una negativa y se ordena la entrega de información, así mismo se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso revisión 4399 que remite el Comisionado Martínez Cruz a cargo del Municipio de Almoloya de Alquisiras es una negativa y se ordena la entrega de información, como siguiente punto este bloque se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso de revisión 4402 que remite la Comisionada Eva Abaid a cargo del Municipio de San Antonio la Isla es una negativa y se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso revisión 4527 que remite la Comisionada Eva Abaid a cargo del Municipio de Amanalco, es una negativa y se ordena la entrega de información, como punto doce de este bloque se encuentra listado el proyecto de resolución del recurso de revisión 4534 que remite el Comisionado Martínez Cruz a cargo del Municipio de Cocotitlán es una negativa y se propone la entrega de información, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso revisión 4545 que remite la Comisionada Presidenta a cargo del Municipio de Jaltenco es una negativa y se ordena la entrega de información y por último se encuentra listado en este bloque el proyecto de resolución del recurso de revisión 4547 que remite la Comisionada Eva Abaid a cargo el Municipio de Jiquipilco es una negativa y se ordena la entrega de información; Comisionados estos son todos los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Secretario no hay intervenciones en este bloque, por lo que le pido por favor tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta,

Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación a los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos emitiendo sólo voto particular en el proyecto 4399.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada, Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con voto particular, en lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 4284 el resto en los términos originalmente registrados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor de todos los proyectos de este bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos presentados en este bloque, con un voto particular en el 4399.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracia Comisionada Presidenta, Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque, emitiendo voto particular el Comisionado Luna Hernández en el recurso revisión 4284 y voto particular la Comisionada Eva Abaid y usted Comisionada Presidenta por lo que hace al recurso revisión 4399, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: El siguiente punto del orden del día es el referente al apartado de acuerdos de ampliación de plazo para cumplimiento de las resoluciones, por lo que le pido Secretario nos informe si tenemos listado algún asunto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta,

Comisionados les informo que no se encuentra listado ningún acuerdo en este apartado.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: El siguiente punto del orden del día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno de seguimiento de acuerdos de este Instituto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados, conforme al seguimiento de acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, doy cuenta de la existencia de 6 acuerdos en proceso, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, llegamos al apartado de Asuntos Generales y tenemos listada la aprobación por parte del Pleno, de la acumulación de recursos de revisión, le pido por favor Secretario que los precise y al final de ello tomé la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados se somete a su consideración los siguientes recursos de revisión susceptibles de ser acumulados, en un primer término se encuentran listados los recursos de revisión 105 y 106 a cargo de Agrupación de Trabajadores Académicos al Servicio del Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y acumularía la Comisionada Presidenta, por lo que hace a los recursos de revisión del 120 el 146 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca acumularía la Comisionada Presidenta, por lo que hace a los recursos de revisión 153, 154 y 155 a cargo del Instituto Materno Infantil del Estado de México acumularía el Comisionado Luna Hernández, en los recursos de revisión 156, 157 y 158 también del Instituto Materno Infantil del Estado de México acumularía el Comisionado Parra Noriega, por lo que hace los recursos de revisión del 159 al 163 del Instituto Materno Infantil del Estado de México acumularía el Comisionado Martínez Cruz y por lo que hace los recursos de revisión del 173 al 176 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca acumularía el Comisionado Luna Hernández; Comisionados estos son todos los recursos de revisión susceptibles de acumularse y si no tuvieran inconveniente les solicito pueden emitir su voto de manera económica para la aprobación de los mismos, gracias Comisionados; Comisionada Presidenta se aprueba unanimidad de votos de los presente la acumulación de los recursos de revisión a que se ha hecho referencia, es cuanto Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Secretario, de esta manera hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este orden

del día, por lo tanto siendo las 13 horas con 32 minutos de este día 23 de enero de 2019 damos por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de este Pleno, gracias, buenas tardes a todas y a todos.